

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 21

RAD. 2011-00313-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el doctor VICTOR A. ZULETA QUIÑONES vía correo electrónico, procédase por este mismo medio a suministrar las piezas procesales mentadas dentro de la misma.

Igualmente, como este despacho no se pronunció sobre la personería del apoderado actor tal como se depreca 62 y 63 de cuaderno único, se reconoce al doctor DARLEY VERA HIGUITA como Apoderado judicial de la entidad ejecutante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria